



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4486

BUENOS AIRES, 29 JUN 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09824-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Co-Directora Técnica de la firma ALGABO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIELA EVELINA PENKALE,
Matrícula Nacional Nro.15730, como Co-Directora Técnica de la firma ALGABO S.A.,

Mme



DISPOSICIÓN N° **4486**

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

con domicilio en la calle Estados Unidos Nro.5133 esquina Sullivan, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de Junio de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-09824-11-9

DISPOSICION Nro: **4486**

hf

Amr

Orsingher
-
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.